

- 2024-4371.- El Castellar.- Padrón de la tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Año 2024.
2024-4373.- Cabra de Mora.- Padrón de la tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Año 2024
2024-4382.- Torremocha del Jiloca.- Padrones de la tasa por aprovechamientos forestales agrícolas, 2024; y de la tasa por utilización de la báscula municipal, 2024.
2024-4390.- Alcorisa.- Padrón Municipal de la Tasa por prestación del servicio de Centro de Día, correspondiente al mes de diciembre de 2024.
2024-4406.- Alcorisa.- Padrón Municipal de la Tasa por prestación del servicio de la escuela infantil y comedor, correspondiente al mes de diciembre de 2024, del curso 2024/2025.
2024-4407.- Alcorisa.- Padrón Municipal de la Tasa por la prestación del servicio de asistencia a los cursos impartidos en la escuela de música de Alcorisa, correspondiente al mes de diciembre de 2024, del curso 2024/2025.
2024-4394.- Formiche Alto.- Padrón de la tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Año 2024.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

Presupuesto General

- 2024-4362.- Visiedo, Presupuesto General, Año 2025.
2024-4369.- Rubielos de la Cérida, Presupuesto General, Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria, ejercicio 2025.
2024-4391.- Salcedillo, Presupuesto General, Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria, ejercicio 2025.
2024-4392.- Allueva, Presupuesto General, Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria, ejercicio 2025.

Expediente de Modificación Presupuestaria

- 2024-4393.- Ejulve, núm. 1/2024.

NOTA: El anuncio n.º 2024-4059, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel n.º 232, de 2 de diciembre de 2024, queda corregido de modo que:

Donde dice:

“ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 2024-4059

LA PUEBLA DE HÍJAR”

Debe decir:

“ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 2024-4059

HÍJAR”



BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Av. Sagunto, 46 1º Izq. – 44071 **TERUEL**

Telf.: 978647401 y fax: 978647449

Correo-e: boletin@dpteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

TARIFAS

Suscripciones:

Trimestral por correo-e: 20,00 €

Anuncios:

Normal 0,12 €/ por palabra

Urgente 0,24 €/ por palabra

* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una *bonificación* del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.